



CENTRAL DE RIESGOS DEL MERCADO DE SEGUROS

MÓDULO DE VALIDACIÓN Y ENVÍO DE INFORMACIÓN

Versión 1.0

MANUAL DE USUARIO

SEPTIEMBRE - 2001

CONTENIDO

- I. Requerimiento de Hardware**
- II. Instalación**
- III. Uso del Módulo de Validación y Envío de Información (MVEI)**

I. Requerimiento de Hardware

El equipo requerido para el funcionamiento del Módulo de Envío de Información tiene las siguientes características mínimas:

- Pentium II/III/IV 300 MHZ
- 32 MB RAM
- Windows 95/98/Millennium/NT/2000
- Conexión a servicio de correo electrónico (SMTP)

II. Instalación

Para instalar el módulo de validación y envío de información en su PC debe ejecutar el programa setup.exe del disco de instalación.

Una vez ejecutado el programa setup.exe debe seguir y responder las preguntas y solicitudes del asistente de instalación.

Terminada la instalación debe reiniciar el computador para que el sistema operativo establezca las configuraciones necesarias.

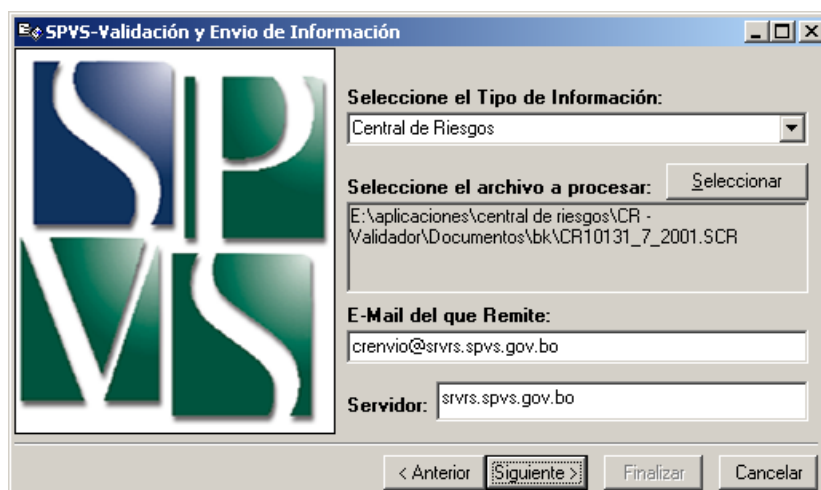
III. Uso del Módulo de Validación y Envío de Información (MVEI)

Una vez que ingrese al MVEI se le presentara una ventana de tipo asistente en la cual debe seleccionar el Tipo de Compañía, la Compañía que corresponda luego seleccione la fecha¹ a la cual corresponde su la información que desea enviar. Seleccionada la información requerida presione el botón “**Siguiente >**”.

¹ La fecha que selecciona debe ser igual a la fecha de formulario o fecha de reporte registrada en cada línea de su archivo ASCII



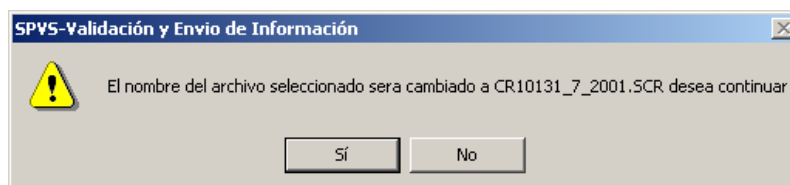
Presionada la botón “**Siguiete >**” si tiene todo seleccionado se le presentara la siguiente ventana y se habilitara la tecla “< **Anterior**”



En esta ventana seleccione el archivo que desea procesar presionando el botón “**Seleccionar**”

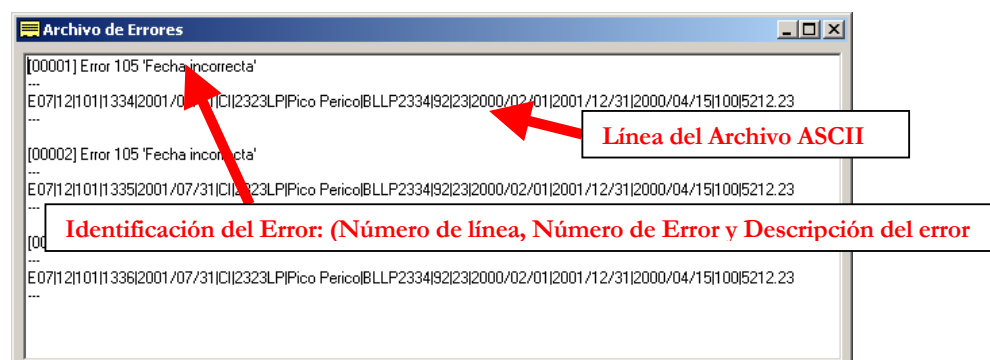
Ingrese la dirección de correo electrónico del remitente, (Su dirección de E-Mail) y el servidor SMTP.

Presione “**Siguiete >**” para continuar



El nombre de archivo seleccionado será renombrado según los criterios seleccionados presione “Sí” para continuar el proceso o “No” para cancelar

Si decidió continuar se le presentara una ventana que le mostrara el estatus del proceso si el proceso de validación encontró errores se le presentara una ventana con los errores encontrados.



Si en proceso no se encontraron errores se presentara la siguiente ventana con la que usted podrá enviar su información validada a la SPVS por medio de correo electrónico².

² Debe asegurarse de estar conectado a su servidor de correo electrónico antes de proceder al envío si su medio de comunicación es teléfono (por modem).

SPVS-Validación y Envío de Información

A: crenvio@srvrs.spvs.gov.bo **Servidor:** srvrs.spvs.gov.bo

De: crenvio@srvrs.spvs.gov.bo

Referencia: Información de Central de Riesgos. Archivo:

Archivos: E:\aplicaciones\central de riesgos\CR - Validación\Documentos\CR10131_7_2006.SCR.ENC;

Enviar el mensaje

Mensaje:

Señor
SUPERINTENDENTE
Presente

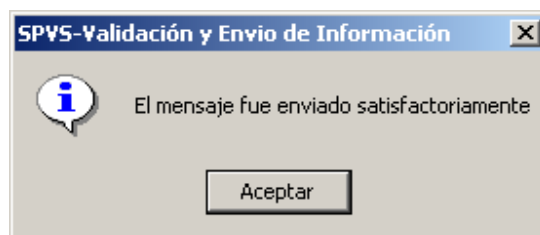
REF: ENVIÓ DE INFORMACIÓN A LA CENTRAL DE RIESGOS

En cumplimiento a la Circularde la SPVS remito el presente correo electrónico con la relación adjunta de deudores por primas en mora por más de 90 días de la compañía
El sustento y respaldo del reporte electrónico se basa en el estado financiero mensual de la compañía, sus estados de cuenta y libros mayores.
Declaro la integridad de la información proporcionada y haber usado para la elaboración de la misma los criterios establecidos por la SPVS.

Los valores por defecto se muestran en forma deshabilitada para su edición

Presionar este botón para el envío

Enviado en mensaje con el archivo procesado adjunto se le presentara la siguiente ventana.



ESPECIFICACIONES DEL ARCHIVO ASCII DE REPORTE

DEUDORES POR PRIMAS EN MORA (Más de 90 días)

Nro.	Columna	Tipo de Dato	Descripción
1	Identificador Formulario	Char(3)	Identificador del formulario que se reporta, valor permitido E07
2	Código Tipo Entidad	Smallint	Código según la tabla de tipos de entidades de la SPVS
3	Código Entidad	Char(3)	Código según la tabla de entidades de la SPVS
4	Fecha Formulario	Date(10)	Fecha a la que corresponde el reporte, formato de fecha (AAAA/MM/DD) año, mes, día.
5	Tipo Documento Identificación	Char(3)	Tipo de Documento de identificación de la persona natural o jurídica, valores permitidos (CI, RUN, RUC, PE)
6	Numero del Documento de Identificación de la Persona	Char(13)	Numero del documento de identificación de la persona natural o jurídica, según lo establecido en los estándares de información
7	Nombre Denominación Persona	Char(80)	Nombre de persona natural o Denominación de la razón social de la persona jurídica, formato según lo establecido en el reglamento de central de riesgos, estándares de información
8	Numero Póliza	Char(15)	Numero de póliza.
9	Código Modalidad	Char(2)	Código Según la tabla de modalidades de la SPVS
10	Código Ramo	Char(2)	Código Según la tabla de ramos de la SPVS
11	Fecha Vigencia Inicial Del	Date (10)	Fecha de inicio de la vigencia de la póliza, formato de fecha (AAAA/MM/DD) año, mes, día.
12	Fecha Vigencia Inicial Al	Date(10)	Fecha de final de la vigencia de la póliza, formato de fecha (AAAA/MM/DD) año, mes, día.
13	Fecha en que Ingresó en Mora	Date(10)	Fecha en la que ingresó en mora por más de 90 días, formato de fecha (AAAA/MM/DD) año, mes, día.
14	Días en Mora	Integer	Numero de días en mora (más a 90 días)
15	Prima Total Adeudado	Decimal(16,2)	Valor monetario de la prima total adeuda según definición RA262/01 artículo 6, expresado en dólares americanos.

El separador de columna del archivo ASCII es el carácter **Pipe “|”**

El Archivo ASCII de formularios será renombrado por el módulo de envío de información como:

CREEEDD_MM_AAAA.SCR

Donde:

- CR = Central de Riesgos
- EEE = Código de entidad
- DD = Día Reporte (Igual al día de la fecha de formulario)
- MM = Mes Reporte (Igual al mes de la fecha de formulario)
- AAAA = Año Reporte (Igual al año de la fecha de formulario)
- SCR = Extensión del archivo

ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN

Los estándares de información son establecidos con el fin de estandarizar el significado, facilitar la comprensión e identificar la fuente de información de los mismos y deben ser utilizados de manera obligatoria en el llenado de los formularios preimpresos y preparación del informe electrónico, los reportes de estos formularios a la CRMS de la SPVS servirán de ingreso a la central de riesgos o de baja de la misma según corresponda

1. **Número de formulario.**

Es un numero correlativo que identifica de manera única al formulario en la entidad, la numeración correlativa de los formularios no hace distinción del tipo de estos y debe ser realizada por cada compañía.

2. **Compañía.**

Denominación completa sin abreviaturas de la razón social de la compañía registrada y supervisada por la SPVS.

3. **Nº Póliza**

Número de póliza que se registre debe ser idéntico al indicado en el contrato de seguro pactado por la entidad y la persona cliente.

4. **Ramo**

Identifica el Ramo de Seguro que corresponde la póliza.

5. **Fechas**

Las fechas deben registrarse en el formato, (DD/MM/AAAA), día, mes y año considerando para el año 4 dígitos por Ejemplo 21/04/2001.

6. **Montos (Valores Monetarios)**

El monto correspondiente a una obligación debe ser registrado en dólares americanos.

7. **Autoridad Judicial**

Debe registrarse el nivel jerárquico o cargo de la autoridad judicial que dictamino la sentencia.

8. Tipo de Sentencia

Es una descripción de los aspectos relevante de la sentencias ejecutoriada.

9. Datos del Vehículo

Los siguientes datos deben ser tomados tal cual están registrados en el Formulario del Registro Único de Automotores, (Form. RUA 03)

La información requerida se refiere a: Clase, Servicio, Marca, Tipo, Color, Procedencia, Cilindrada, Año de Fabricación, N° de Motor, N° de Chasis, N° RUA, N° CRPVA y N° de Placa.

Las siguientes definiciones se adoptan a objeto de que el registro de los datos sea de carácter uniforme con las definiciones expuestas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras para la información que registra en cuanto a numero de documentos de identificación y nombres o denominaciones de personas naturales y/o jurídicas en la Central de Información de Riesgo Crediticio, (CIRC).

10. Numero de Documentos de Identificación y Nombres o Denominación Razón

Social

En el caso de Personas Naturales, El numero del documento identificación es el número de carnet de identidad (C.I.) seguido de la abreviatura del lugar en el cual fue emitido según a la Tabla de Departamentos.

Para los casos en que la persona no cuente con C.I. deberá registrarse como numero del documento de identificación el consignado en el RUN.

Ejemplo

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2	0	0	4	1	8	1	2	6	8	A		

CODIGO DE RUN

Los nombres de las personas naturales deben registrarse con letras mayúsculas, según el carnet de identidad o registro único nacional (documentos que deberán estar vigentes), consignando los dos apellidos y todos los nombres respetando el siguiente orden:

- 1° Apellido Paterno**
- 2° Apellido Materno**
- 3° Nombres**

Los nombres de señoras casadas o viudas deben escribirse como sigue:

- 1° Apellido del esposo**
- 2° Nombres**
- 3° Apellido Paterno,**
- 4° y al final la palabra DE o si corresponde VDA. DE**

Los nombres de personas jurídicas deben registrarse de acuerdo con el Testimonio de Constitución sin abreviar ninguna palabra.

El R.U.C. debe ser de acuerdo con la codificación asignada en la recarnetización del Registro Único de Contribuyentes

Las abreviaturas en las denominaciones de personas jurídicas deben escribirse de acuerdo a los siguientes ejemplos:

Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada	S.R.L. O LTDA.
Compañía	CIA.
Sociedad Anónima Mixta	S.A.M.

El registro de empresas unipersonales, debe realizarse de la siguiente manera:

El número de RUC vigente.

El nombre completo de la empresa y a continuación el nombre del propietario, de acuerdo a los siguientes ejemplos:

FARMACIA YEROVI DE QUINTEROS DELINA MARIACA DE

LIBRERIA JURIDICA ZEGADA DE SAAVEDRA ZEGADA LUIS

Para el caso de personas que tengan un numero asignado por resolución (Cooperativas, ONG's, Asociaciones Religiosas, etc.), deberá registrarse seguido de PR (por resolución).

Para el caso de personas naturales extranjeras, se deberá registrar el número asignado en la nueva Cédula de Identidad de Extranjero emitida por la Dirección Nacional de Identificación o el numero de pasaporte del país de origen seguido de PE (Persona Extranjera).

Ejemplo:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
4	8	2	8	1	0	5	P	E				
NUMERO CARNET DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO												

Para evitar la distorsión en la identificación de personas, cuando se realice el registro de cualquier numero de identificación deberán eliminarse los ceros a la izquierda.

Tabla de Departamentos

Sigla	Nombre Departamento
CH	Chuquisaca
LP	La Paz
CB	Cochabamba
OR	Oruro
PO	Potosí
TJ	Tarija
SC	Santa Cruz
BE	Beni
PA	Pando

Tabla Modalidades

Código	Descripción Modalidad
91	Seguros Generales
92	Seguros de Fianzas
93	Seguros de Personas
94	Seguros Obligatorios
95	Servicios de Pre-Pago
96	Servicios Previsionales

Tabla de Tipo de Entidades

Código	tDescripcionTipoEntidad
1	Empresas de Seguros Generales
2	Empresas de Seguros de Personas
3	Empresas de Seguros de Fianzas
4	Empresas de Reaseguros de Seguros Generales
5	Empresas de Reaseguros de Seguros de Personas
6	Empresas de Reaseguros de Seguros de Fianzas
7	Empresas de Reaseguros Extranjeras
8	Corredoras Extranjeras de Reaseguro
9	Corredoras de Seguros
10	Corredoras de Reaseguro
11	Ajustadoras de Seguros
12	Empresas de Seguros Generales y Fianzas

Tabla de Ramos de Seguros

Código Modalidad	Código Ramo	Descripción Ramo Seguro
91	00	SEGUROS GENERALES
91	01	Incendio
91	02	Robo
91	03	Transportes
91	04	Naves o Embarcaciones
91	05	Automotores
91	06	Aeronavegación
91	07	Ramos Técnicos
91	08	Responsabilidad Civil
91	09	Riesgos Varios Misceláneos
91	10	Agropecuarios
91	11	Salud o Enfermedad
91	12	Accidentes Personales
92	00	SEGUROS DE FIANZAS
92	21	Seriedad de Propuesta
92	22	Cumplimiento de Obra
92	23	Buena Ejecución de Obra
92	24	Cumplimiento de Servicios
92	25	Cumplimiento de Suministros
92	26	Inversión de Anticipos
92	27	Fidelidad de Empleados
92	28	Créditos
92	29	Garantía de Cumplimiento de Obligaciones
93	00	SEGUROS DE PERSONAS
93	41	Vida Individual LP
93	42	Vida Individual CP
93	43	Rentas
93	44	Defunción y/o Sepelio LP
93	45	Defunción y/o Sepelio de CP
93	46	Vida en Grupo de CP
93	47	Salud o Enfermedad
93	48	Desgravamen Hipotecario LP
93	49	Desgravamen Hipotecario CP
93	50	Accidentes Personales
94	00	SEGUROS OBLIGATORIOS
94	55	Accidentes de Tránsito
95	00	SERVICIOS DE PRE-PAGO
95	61	Salud o Enfermedad
95	62	Defunción y/o Sepelio
96	00	SEGUROS PREVISIONALES
96	71	Riesgo Común
96	72	Riesgo Profesional
96	73	Riesgo Laboral
96	74	Vitalicios

Tabla de Compañías y Corredoras

Código	Código Tipo Entidad	Nombre Entidad
101	12	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
102	12	Credinform International S.A. de Seguros
105	12	Seguros Illimani S.A.
106	12	Nacional de Seguros y Reaseguros S.A.
108	12	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
109	12	Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
111	12	Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
113	12	Compañía de Seguros y Reaseguros Cruceña S.A.
114	12	Compañía de Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre
201	2	International Health Insurance Danmarck (Bolivia)
203	2	La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
204	2	La Boliviana Ciacruz Seguros Personales S.A.
205	2	Seguros Provida S.A.
206	2	Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
207	2	Alianza Vida de Seguros y Reaseguros S.A.
C01	9	Antares Brokers Srl.
C02	9	Corredores y Asesores de Seguros Ltda. (Asecor Ltda.)
C03	9	H.K.A. Corredores y Asesores de Seguros Srl.
C05	9	Consultores de Seguros S.A.
C08	9	Corredora de Seguros (Conseso Ltda.)
C11	9	Corredora de Seguros "G & G" Ltda.
C12	9	Ibero Associates (Bolivia) Ltda.
C13	9	International Insurance Brokers Srl.
C14	9	Kieffer & Asociados S.A.
C15	9	Saavedra Pacheco Corredores de Seguros Srl.
C16	9	Sudamericana Srl. Corredores y Asesores de Seguros
C17	9	Universal Brokers S.A.
C18	9	H.P. Brokers Corredores y Asesores de Seguros Srl.
C19	9	Euroamerica Corredores de y Asesores de Seguros Srl.
C22	9	Protg Asesoramiento profesional autorizado en seguros, servicios de corredores Ltda.
C25	9	Estrategica Srl. Corredores y Asesores de Seguros y Riesgos
C26	9	Ugarte & Martinez Asociados S.A.
C29	9	Quantum Corredores de Seguros Srl.
C30	9	Intermed Brokers Srl.
C31	9	Consecur Srl. Corredores y Asesores de Seguros
C32	9	Hokken Corredores y Asesores de Seguros Srl.
C34	9	Bravo Asesores
C36	9	A.E.C. Fides Brokers Ltda.
C37	9	Rodriguez Brokers Ltda.
C38	9	Solis y Asociados Corredores de Seguros Srl.
C39	9	Cabezas Srl. Asesores y Corredores de Seguros
C40	9	Justa Srl. Corredores de Seguros
C41	9	Genesis Brokers Ltda.
C42	9	Corredora Boliviana de Seguros Ltda.. (CBS Ltda.)

Tabla de Compañías y Corredoras (Continuación)

Código	Código Tipo Entidad	Nombre Entidad
C43	9	J&R Asociados S.R.L
C44	9	Aon Bolivia S.A. Corredora de Seguros
D01	10	Conesa & Kieffer Asociados S.A.
D02	10	Aon Re Bolivia S.A. Corredores de Reaseguros
D03	10	Corredores y Asesores de Reaseguros del Sur S.A. (REASUR S.A.)